



C I R C U L A R CSJSUC25-48

Fecha: 8 de mayo de 2025

Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

Asunto: *“Divulgación oficio No. 118/1994/04827/00 del Juzgado Primero Civil Municipal de Itagüí, Antioquia”*

Respetados doctores:

Para los fines pertinentes, se remite el oficio No. 118/1994/04827/00 del Juzgado Primero Civil Municipal de Itagüí, Antioquia en el cual solicitan se informe sobre la existencia y situación actual de medidas cautelares de embargo de remanentes o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargos, así como de cualquiera otra cautela sobre bienes declarados como de propiedad del demandado OSCAR HERRERA ARIAS identificado con C.C. 10.107.887, información que deberá ser suministrada directamente al correo electrónico j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior para su conocimiento.

Cordialmente,

FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ

Presidente

FEPM/lfgt